

BB-659

Fons Saent de Joan



N.º 7

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA

COLONIA-SANATORIO NACIONAL

— DE —

San Francisco de Borja

PARA LEPROSOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

VALENCIA: Tipografía Moderna, Avellanas, 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Hasta 31 de Diciembre: 1'50 Ptas.

Valencia 8 de Noviembre de 1904

A María
Inmaculada
en su
año jubilar
los
leprosos de
España

Consolatrix afflictorum
o. p. n.



MARÍA SEGARRA, de 56 AÑOS DE EDAD, CASADA
Enfermería del Hospital provincial de Valencia

¡ADELANTE!

Grande es el movimiento de entusiasmo que se nota en todos los pueblos de la Marina en favor del establecimiento de la Leprosaría de San Francisco de Borja. Lenta fué la labor, pero sólida y segura; que no es la verdad loca pasión que, apoderándose del corazón humano, lo lanza á empresas arriesgadas, útiles unas veces, dañosas muchas y temerarias todas. La verdad, madre de la justicia, inspiradora del deber y manantial de sabiduría, se posesiona de nuestro entendimiento, comparando, discurriendo, meditando; con lentitud, con esfuerzo, con perseverante voluntad, hasta que, dueña absoluta de tan digna morada, se exterioriza espléndida y brillante, cautivando los corazones y ganando las voluntades.

Esto es, precisamente, lo que ha pasado en la historia de nuestra obra. Hizo la equivocada buena fe suspender

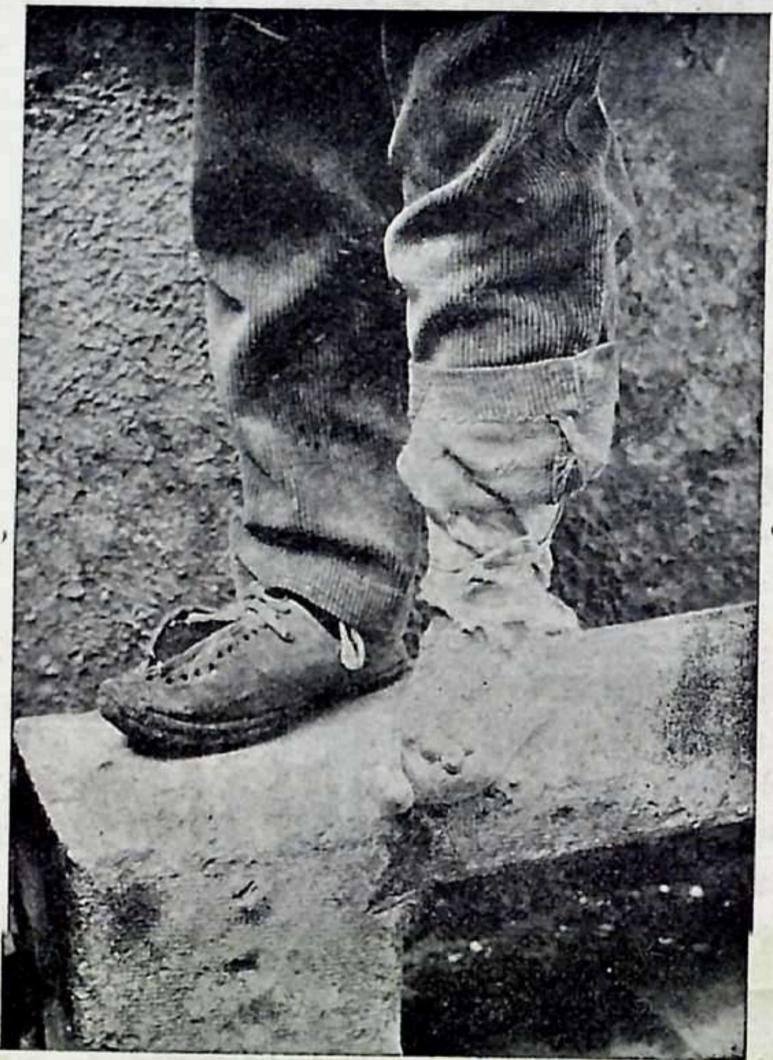
los trabajos á la Junta del Patronazgo, y hoy viene la razón y la misericordia á pedir á esa misma Junta se continúen, para dar testimonio de la hermosura de la verdad desposeída de toda pasión y en amigable consorcio con la caridad.

Juntas, sociedades, ayuntamientos, todos mandan solicitudes expresivas y elocuentes pidiendo se reanuden los trabajos comenzados.

¡Admirable armonía de dulces acentos en favor del desgraciado!

A todos agradece la Junta sus estímulos y consideraciones, y á todos promete hacer cuanto pueda por complacerles pronto, muy pronto, en sus caritativos deseos y patrióticos anhelos.

Para que nuestros lectores se vayan formando idea de la importancia del movimiento iniciado en defensa del Sanatorio, empezamos á publicar hoy las mencionadas solicitudes, dejando para números sucesivos muchas que no pueden tener cabida en el presente.



PIE ATACADO DE LEPROA ANESTÉSICA DEL ENFERMO
VICENTE PERALES

PIDIENDO EL SANATORIO

SOLICITUDES DE LOS PUEBLOS

JUNTA LOCAL DE DENIA

M. I. SR.:

Los que suscriben, presidente y vocales de la Junta local de propaganda en esta ciudad de la Leprosaría Nacional de San Francisco de Borja, á V. S. con el mayor respeto

EXPONEN: Que habiéndose promovido cierta alarma en esta región, producida seguramente por elementos que de buena fe anunciaron graves peligros para la Marina si se construía el Sanatorio Nacional para leprosos en término de Laguar, la digna Corporación que V. S. honrosamente preside, celosa como siempre por el bien de sus administrados, comisionó á un vocal de su seno para que asistiera á la reunión que se celebró en Mayo último en Valencia con objeto de solicitar de la Junta de Patronazgo de la mencionada Leprosaría Nacional se suspendieran de momento los trabajos de construcción del referido Sanatorio hasta tanto se desvanecieran las dudas que surgieron sobre si sería ó no conveniente realizar tan benéfico proyecto, y por si éste realmente pudiera resultar perjudicial á los intereses de la Marina, el representante de Denia, juntamente con los de otros pueblos, suscribió un acta en la que consta el ofrecimiento por parte de ellos «de que harían cuanto les fuera posible por facilitar á la Junta de Patronazgo de la referida Leprosaría los medios necesarios para realizar los compromisos pendientes y hacer una honrosa liquidación material y moral que dejara á salvo el prestigio y la dignidad de la mencionada Junta».

Pues bien: los trabajos fueron paralizados inmediatamente por orden de la citada Junta de Patronazgo, que tan atenta y prudentemente recibió las indicaciones de los expresados representantes; más tarde el asunto fué sometido á

científica discusión en la casa social del Instituto Médico Valenciano, y es de público conocido el brillante dictamen emitido por esta docta Corporación en favor del proyectado Sanatorio para leprosos. También lo es el informe suscrito por la comisión técnica de la nombrada Leprosaría acerca de las condiciones de paraje escogido para desarrollo del consabido proyecto; el análisis de las aguas de Fontilles; el bien fundado informe del Círculo Frutero de Valencia, ocupándose de la expresada Leprosaría, bajo el aspecto mercantil; la razonada exposición del comercio de nuestra ciudad hablando muy acertadamente en el mismo sentido, la cual enaltece sobremanera á la clase que la dictó y suscribió, y hoy, después de tener en cuenta cuanto antecede, sólo resta, en nuestro modesto entender, ya que la Ciencia y el Comercio han conjurado los peligros que se anunciaron pudieran sobrevenirnos, en primer lugar, corresponder á la fina atención de la respetable Junta de Patronazgo de la Leprosaría Nacional de San Francisco de Borja, dándole cuenta de que nuestra población no ha relegado al olvido asunto tan interesantísimo y bienhechor en favor de la humanidad; en segundo término, relevarnos del compromiso moral que en nombre de la ciudad de Denia contrajo en Mayo último el representante que á la capital envió nuestro Muy Ilustre Ayuntamiento, y por último solicitar de la Junta de Patronazgo de dicha Leprosaría Nacional se sirva acordar la continuación de las obras, para bien de los pueblos de la región de la Marina y honra de la Ciencia y Caridad españolas.

Por tanto,

SUPPLICAMOS á V. S. se sirva dar cuenta de nuestra solicitud á la Corporación de su digna presidencia para que acuerde lo que proceda en justicia, haciendo honor á la sensatez,

instrucción y elevados sentimientos de los habitantes de esta ciudad.

Denia á 31 de Octubre de 1904.—*José Hervás, José Morand, Jaime Morand, A. Aranda Chordi, Miguel Martínez, Agustín Ramos Morand, Manuel Muñoz, Augusto Gómez.*

M. I. Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Denia.

AYUNTAMIENTO DE DENIA

M. I. SR.:

D. Francisco Pérez Pastor, Alcalde constitucional de la ciudad de Denia, en nombre y representación de este M. I. Ayuntamiento, á la Junta de Patronato de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja atentamente expone:

Que en sesión celebrada el día cinco de los corrientes, y en virtud de una instancia, justa y bien razonada, que firman varios vecinos de esta localidad, vocales de la Junta local de dicha Leprosería, pidiendo que la Corporación solicite á la Junta central la continuación de las suspendidas obras del Sanatorio de Fontilles, el Ayuntamiento, que me honro en presidir, acordó se accediese á lo solicitado por los firmantes, en atención á que son fundadísimas las razones que en ella se alegan para que se empiecen desde luego los trabajos de construcción del Sanatorio en proyecto, y que por esta Alcaldía, y en nombre de la Corporación, se elevara respetuosa instancia á la Junta del Patronato solicitándolo.

Esta Alcaldía, desaparecidos los motivos que crearon la alarma del país con respecto á los perjuicios que dicho Sanatorio podría acarrear; teniendo en cuenta que por los comisionados de los pueblos que solicitaron la suspensión de las obras no se ha realizado ninguna gestión encaminada á desligar á la expresada Junta de los compromisos contraídos; no siendo por lo tanto justo abandonar los prestigios de las respetables personas que la constituyen á los juicios de la opinión pública; en atención también á que toda institución benéfica que tienda al albergue y cuidado de enfermos pobres, sean de la clase que sean, debe protegerse y ampararse por los que, como los ayunta-

mientos, tienen al mismo tiempo bajo su custodia las instituciones de Beneficencia y Sanidad pública, á mayor abundamiento cuando los enfermos que se trata de socorrer y cuidar, dejándoles abandonados y en contacto con los sanos, constituyen un verdadero peligro para la salud pública, estando demostrado que el aislamiento de los mismos en un establecimiento *ad hoc* es el único medio de acabar en breve plazo con la endemia leprosa, la Corporación de mi presidencia, en nombre de la ciudad de Denia,

SUPLICA á la Junta de Leprosería Nacional de San Francisco de Borja se sirva atender el ruego de esta Junta local, empezando desde luego la construcción de las obras del Sanatorio en proyecto.

Es gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Denia siete Noviembre de mil novecientos cuatro.

FRANCISCO P. PASTOR.

M. I. Junta de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

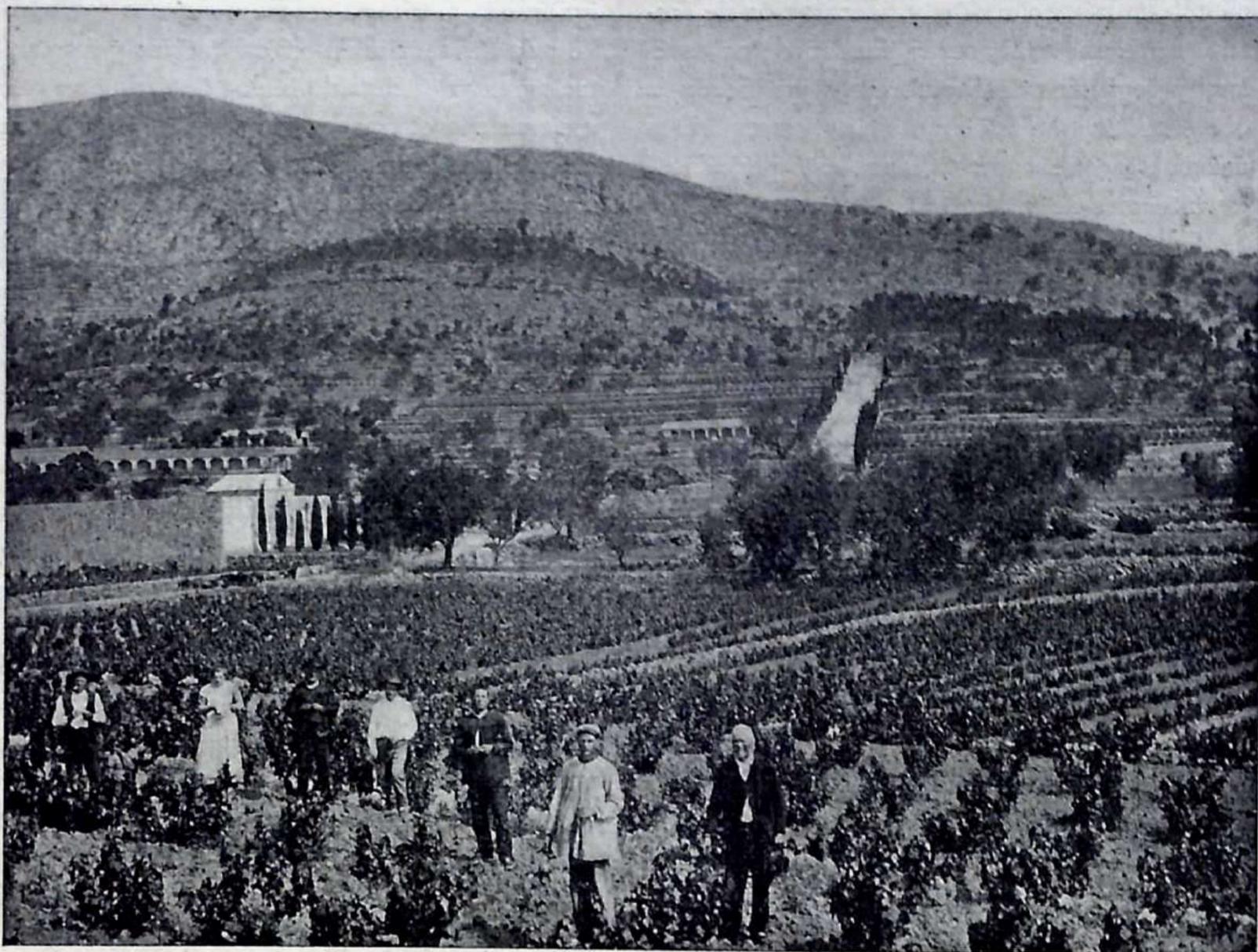
JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

«EL PORVENIR» DE BENICHEMBLA

EXCMO. SR.:

D. José Taverner Sendra, D. Angelino Cassetes Molines, D. Hermenegildo Calatayud Torres, D. Pedro Celestino Mengual Calatayud, D. Vicente Llopis Sendra, D. Daniel Mengual Serra, D. Angelino Taverner Mengual, D. Vicente Pérez Mengual y D. Andrés Moll Porelló, vecinos de este pueblo, que forman la junta directiva de la sociedad «El Porvenir», que funciona en el mismo, á V. E. con el mayor respeto

EXPONEN: Que, como cosecheros de pasa, residentes en una localidad de las más próximas á Fontilles, valle escogido para montar una Leprosería, hemos seguido atentamente, desde que se inició la alarma promovida por quien no constituía autoridad en materia mercantil, todo cuanto se ha dicho y escrito acerca de los peligros que pudieran sobrevenir á la



VISTA DEL CEMENTERIO Y VÍA-CRUCIS DE ALCAHALÍ

Marina por no obstruir la construcción del Sanatorio para leproso en término de Laguar.

Si satisfacción experimentamos al enterarnos de las conclusiones del Instituto Médico Valenciano que nos dieron á conocer la carencia de peligros para nuestra salud, no fué menor la que sentimos al leer en la exposición del comercio de Denia lo siguiente: «Que Inglaterra no puede abrigar el temor de admitir nuestros productos con la creación de dicho Sanatorio, pues lejos de constituir un peligro es una garantía, porque estando reclusos en él los enfermos, no se ocuparán en las operaciones de elaboración y se evitará todo contagio. Que es vana quimera atribuirle ese temor á una nación que, como la inglesa, es anticontagionista y sostiene relaciones mercantiles con países que, como la India, por ejemplo, son poderoso foco de enfermedades contagiosas (cólera, peste, etc.), contando además con mayor número de leproso que el nuestro, pues en el censo que mandó formar en el

año 1875 se registraron 102.276 atacados de lepra. Que aceptan como el más seguro y mejor medio para extinguir la multitud de focos diseminados su aislamiento en sanatorios».

Entendiendo que esto último hacen las naciones adelantadas para disminuir con rapidez el número de enfermos leproso, y que no es una novedad de las que jamás se han visto en el mundo construir un Sanatorio, pues ya hace años que se conocen sus buenos resultados en varias naciones extranjeras.

No perdemos de vista tampoco lo que el Círculo Frutero de Valencia nos dice en su interesante informe: «Que, de llegar otras regiones con iguales cosechas á hacer arma de competencia comercial la existencia de la lepra en la Marina, si se cuenta con un Sanatorio donde se hallen convenientemente reclusos los leproso, nadie podrá rechazar las frutas nuestras, al paso que, de no existir leprosería alguna y continuar, como hoy ocurre, los enfermos de lepra vagando á su antojo é intervi-

niendo en la recolección y preparación de frutos que se exportan, serán fundados los recelos, y legítimos los temores y justificada la competencia que iniciaran otros países libres del mal, lo que causaría manifiesto perjuicio á los intereses de la Marina».

Basta y sobran las razones apuntadas para manifestar á esa Junta de Patronazgo que V. E. se honra en presidir, que en manera alguna conviene á nuestros intereses, así como á los de todo cosechero de esta región, que las obras del expresado Sanatorio no se reanuden. Empiecen y adelanten en buen hora; el tiempo urge: no sea motivo la interrupción por muchos meses de grandes perjuicios para éste y otros pueblos agrícolas que viven á expensas de los productos de exportación.

Por todo lo expuesto, á V. E.

SUPPLICAMOS se sirva atender nuestro ruego y presentar este escrito á la Junta de Patronazgo, de la que es V. E. digno Presidente, y manifestar en nuestro nombre que esta Sociedad Cooperativa y todo el pueblo de Benichembla en masa verían con satisfacción que, cuanto antes, se reanuden los trabajos de la referida Leprosaría en Fontilles.

Benichembla 25 Septiembre 1904.—El presidente, *José Taverner*.—El vicepresidente, *Angelino Caselles*.—El depositario, *Hermenegildo Calatayud*.—El contador, *Pedro C. Mengual*.—El secretario, *Vicente Llopis*.—Los demás vocales no saben firmar. A sus ruegos, *Juan Bautista Pérez, Francisco Mengual, Bautista Taverner, Angel Taverner*.—Hay un sello: Sociedad Cooperativa, Benichembla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosaría Nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

AYUNTAMIENTO DE BENICHEMBLA

EXCMO. SR.:

Los que abajo suscriben, componentes el actual Ayuntamiento de este pueblo, á V. E. atentamente

EXPONEN: Que residiendo en una localidad de las más próximas al valle de Fontilles, sitio elegido por el Patronazgo que V. E. tan dignamente preside, al objeto de montar una Colonia-Sanatorio para leprosos, no podemos

ignorar la meritoria empresa que una sociedad, llevada de sentimientos caritativos y humanitarios, tuvo el elevado honor de acometer para mejorar con el transcurso del tiempo la situación de los infortunados enfermos de lepra y la de los pueblos que sufren la desgracia de contar con tales focos de infección.

Tampoco se nos oculta la alarma producida hace unos meses con motivo de ciertos peligros que, en opinión de un facultativo, existían para los habitantes de la Marina, si permitiéramos la construcción de la mencionada Leprosaría en los términos de Laguar y Murla.

Cuando circuló la versión de que varios alcaldes habían teleografiado al expresado Patronazgo con objeto de celebrar una reunión en esa capital y protestar de la construcción del citado Sanatorio, sospechábamos si habían obrado determinadas autoridades con sobrada ligereza; pero al tener noticia cierta de que en la citada reunión se circunscribieron dichas personas solamente á dar cuenta de la alarma esparcida en algunos pueblos de la Marina y á solicitar de las respectivas Juntas de Patronazgo y directiva suspendiera de momento los trabajos por entenderlo así conveniente, comprendimos habían obrado las referidas autoridades á impulsos de la opinión dominante en cada pueblo.

Benichembla mostró serenidad en aquellos días; la experiencia que aquí poseemos de la contagiosidad de la lepra, el conocimiento de que Inglaterra es una nación más ilustrada que la nuestra, el hecho de que tal enfermedad no es un mal de cincuenta años á esta parte y que desde mucho tiempo hay ingleses en nuestro país, más la garantía que ofrecía para nosotros la instrucción y sentimientos de los realizadores de tan grandioso proyecto, fueron razones más que suficientes para que en este pueblo no se levantara ni la más pequeña protesta en contra del Sanatorio de Fontilles. Nos felicitamos.

La Ciencia y el Comercio de exportación de frutas han hecho que brotara la luz en el asunto que nos ocupa, y con ello hemos adquirido el testimonio de que en todo tiempo hay que considerar á las personas y ofrecerles muestras de respeto, en atención á su capacidad, rectitud y bien obrar.

Conocido el dictamen del Instituto Médico Valenciano, la exposición del comercio de Denia, el informe del Círculo Frutero de Valencia y la declaración del Consejo de Estado de Francia refiriéndose á un caso parecido, cumple á nuestro deber elevar la presente exposición á V. E. para que se sirva transmitirla á la Junta de Patronazgo de la Leprosería Nacional y manifestarle que el pueblo de Benichembla todo por aclamación, sin distinción alguna de clases ni partidos,

SOLICITA la continuación de las obras del nombrado Sanatorio.

Benichembla 25 de Septiembre de 1904.—El alcalde, *Miguel Taverner*.—El teniente, *Fernando Salort*.—Concejales: *Hermenegildo Calatayud*, *Vicente Sendra*, *Genaro Domènech*, *Adelino Moll*.—A ruegos de José Taverner, *Fabián Taverner*.—Hay un sello que dice: Alcaldía constitucional de Benichembla.

Excmo. Sr. Conde de Montornés, presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

Miraflor 28 de Septiembre de 1904.

Sr. Director de la *Revista de Gandía*.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Habiendo leído en su periódico una carta de Ondara, firmada por *Un cosechero de pasa*, referente á la construcción del Sanatorio de Fontilles, he de manifestarle que en este pueblo, alarmados por los peligros que en la junta á que convocó Ondara hace algún tiempo se dijo existirían si el Sanatorio se hacía, la autoridad de aquí se unió á la de dicho pueblo y otros para ir á Valencia con objeto de pedir á la Junta de la Leprosería lo que de todas veras se creyó convenía á nuestros intereses. Pero los labradores no entendemos de esos asuntos. Al tomar parte después médicos de saber y los comerciantes de Denia, se han comprendido más claramente las cosas, y creo que á casi todos los de Ondara y otros pueblos les pasará lo mismo que á nosotros cuando hablamos del Sanatorio para enfermos de lepra, que decimos: «La Junta que nos dispense, y el

Sanatorio, siendo una obra tan buena, que se haga; Ondara, Pedreguer y Pego merecen les demos las gracias porque pensando si dicha obra nos perjudicaría nos advirtieron el peligro; deben darse también á los médicos de Valencia, Denia y Jávea y á los comerciantes de Denia y Valencia».

Ya que hoy se asegura que la Leprosería de Fontilles ha de redundar, si se hace, en beneficio de la Marina y de la España de la Inmaculada, digamos con voz unánime en este pueblo, que cual pájaro-gaviota, al decir de esa *Revista*, está situado junto al mar: ¡Viva España! ¡Viva la Colonia de leprosos! ¡Viva Miraflor!

Su atento S. S. Q. B. S. M.,—*Uno de aquí*.



Crónica de la caridad

Continúan las personas de reconocida piedad y profundos sentimientos religiosos dando ejemplo de amor al prójimo y abnegación.

Esta vez hemos de hacer mención del P. Rector de la Universidad de Deusto (Bilbao), que ha remitido al tesorero de Gandía *ciento cincuenta* pesetas para las obras de la Leprosería.

También hemos recibido nosotros 1'50 pesetas del mismo Padre, como suscripción á esta Revista.

Asimismo obran en poder del tesorero de la Junta de gobierno 60 pesetas, remitidas desde Madrid por los señores siguientes:

Excmo. Sr. General D. Miguel Bosch.	25
D. Mariano Arrazola.	25
D. José Garín.	10

Más 3 pesetas que se nos han entregado á nosotros, importe suscripción á LA LEPRO, de los Sres. Arrazola y Garín.

Dios se lo premie.



CARIDAD HEROICA

Para perfecto conocimiento de la importancia del Sanatorio se ha escrito un libro que lleva este título, editado con gran lujo é ilustrado con más de 100 grabados; consta de 187 hojas, papel satinado, tamaño folio mayor, y cuya adquisición puede conseguirse mediante una limosna que no baje de 25 pesetas en favor de los pobres leprosos.

En la primera de las tres partes en que el texto se divide se trata de la lepra desde antes de Jesucristo, haciendo notar la predilección de Dios acerca de los leprosos, los mártires de los atacados de este mal, y el cuadro sinóptico de la ley y conocimiento de la enfermedad leprosa, según Moisés.

En segundo término da á conocer los dictámenes que sobre «La lepra en España» han emitido los Dres. Peset, Poquet, Calatayud, Hernando, Zuriaga, Iranzo, Piqueras y De la Sota, y los Congresos internacionales de higiene y demografía.

Y se ocupa, por último, del origen, aprobación y asiento de la Colonia-Sanatorio, la que ofrece como remedio al mal de lepra; del apoyo moral y científico de la nación, incluyendo las bendiciones del Episcopado español y la última palabra de la ciencia, terminando con un hermoso capítulo titulado *Digitus Dei est hic*, en el que se demuestra es verdadera obra de Dios la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja.

